



MEMORANDO

IPES - Correspondencia Administrativa INTERIAC

Radicado: 00110-007-000007

Fecha: 14/06/2017 - 09:27 AM

Remitente: ANDRÉS PABÓN SALAMANCA

Dependencia: Despacho de la Oficina Asesora de

Destinatario: MARIA GLADYS VALERO VIVAS

Destino: Dirección General

Folios: 1 Anexos: 0

110301

Bogotá D.C., 12 de junio de 2017

PARA: Dra. MARIA GLADYS VALERO VIVAS, Directora General

DE: ANDRÉS PABÓN SALAMANCA, Asesor de Control Interno

ASUNTO: Resultados de Seguimiento Plan de Mejoramiento interno

Respetada doctora Maria Gladys:

Acorde con las auditorías internas realizadas, comedidamente presento los resultados de las mismas, los cuales están distribuidos por proceso, así:

PROCESO	NUMERO TOTAL DE HALLAZGOS	ABIERTOS	CERRADOS
Planeación Estratégica y Táctica	18	5	13
Economía Popular	20	10	10
Apoyo al Sistema de Seguridad y Soberanía Alimentaria	23	23	0
Servicio al Usuario	20	2	18
Gestión de Talento Humano	23	8	15
Gestión Disciplinaria	7	4	3
Gestión Documental	32	4	3
Gestión de Recursos Físicos	82	40	44
Gestión de Recursos Financieros	60	20	40
Gestión Jurídica	24	2	22
PIGA	11	5	6
MECI	10	7	3
Gestión de Formación y Empleabilidad	4	4	0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>334</b>	<b>115</b>	<b>202</b>

De lo anterior, se puede observar que en 13 procesos evaluados se cuenta con 334 hallazgos de los cuales se encuentran abiertos 115 y a la fecha cerrados 202.

La anterior cifra, no cuenta con hallazgos relacionados con el proceso contractual y de transparencia de la Información (Ley 1712 de 2014, GEL, entre otros), los cuales serán revisados en las auditorías que actualmente están en curso.

Por otro lado es importante indicar que para llegar al éxito de cierre de los respectivos hallazgos se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Formular las acciones correctivas en el formato dispuesto para ello (FO- 007) por parte de cada área o proceso una vez se le comunique los hallazgos.
- Tener en cuenta que los informes de la Asesoría de Control Interno son insumos para la Contraloría, y es importante que cuando se detecte una debilidad en los procesos se proceda a corregirla así se estarán tomando medidas de control y mitigación que eviten posibles formulaciones de nuevos hallazgos con dicho órgano de control.
- Evidenciar las acciones correctivas es lo que permite que los respectivos hallazgos se puedan levantar, cuando no se deja trazabilidad de lo actuado no es posible cerrar el hallazgo.

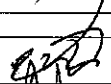
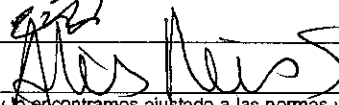
Por último, recomiendo continuar con gestiones relacionadas con el plan de mejoramiento, el cual está publicado en la carpeta compartidos, y en virtud de la Ley 1712 de 2014, en la página web de la Entidad a través de la ruta: <http://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/control/planes-de-mejoramiento>. Es importante que los líderes de procesos con hallazgos abiertos, documenten de manera idónea para que el próximo seguimiento que se llevara a cabo en el segundo semestre de la actual vigencia, podamos evidenciar el éxito de las acciones propuestas.

Cordialmente,



**ANDRÉS PABÓN SALAMANCA**

Copia: Dra. Vivian Bernal Izquierdo, Subdirectora Administrativa y Financiera.  
Dra. Esperanza Del Carmen Sáchica de Daza, Subdirectora de Formación y Empleabilidad.  
Dra. Patricia Del Rosario Lozano Triviño, Subdirectora Jurídica y de Contratación.  
Dra. Clarisa Díaz García, Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico  
Dra. Adriana Villamizar Navarro, Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización.  
Dr. Hernán Carrasquilla, Subdirector de Gestión Redes Sociales e Informalidad

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Dalle Johana Molina, Profesional Universitario		8/06/-2017
Aprobó y Revisó	Andrés Pabón Salamanca, Asesor de Control Interno		8/06/-2017
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de Asesor de Control Interno del Instituto para la Economía Social IPES			